

instancias del Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de don Antonio Crespo Mira, contra don Ángel Herminio Díaz Cantó, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Tipo: 5.370.000 pesetas.

Edificio almacén de planta baja; que mide 7 metros de frente por 19 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 136 metros 50 decímetros cuadrados, de cuya superficie corresponden 41 metros 30 decímetros cuadrados a un patio al fondo del mismo, situado en la ciudad de Novelda, calle Tirso de Molina, 11 de policía. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 440 de Novelda, folio 144, finca número 33.065, inscripción primera.

Dado en Novelda a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—12.600.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 2/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Esteve Vila y doña María Ángeles Tortosa Albert, en los que, en vía de apremio, y resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán.

La subasta, que se realizará por lotes, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2, de esta ciudad, el día 26 de abril de 1999, y hora de las doce.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406 0000 17 0002 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañando del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Quinta.—El título de propiedad, suplido por la certificación del Registro de la Propiedad, estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la finca urbana, vivienda puerta segunda situada en la primera planta alta, parte derecha, mirando a la fachada. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar, con un patio interior de luces. Mide la vivienda 150 metros cuadrados. Y linda, mirándola desde la calle: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de don José María Ferrer Penadés; izquierda, vivienda puerta primera y escalera general y vuelo del patio posterior del bajo derecho, y fondo, vuelo de dicho patio. Le corresponde como anejo el cuarto trastero

número 2 de los situados en la terraza o azotea general. Cuota 8,35 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 16.006 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 80. El valor del usufructo vitalicio es 5.178.000 pesetas.

2. El pleno dominio de una treceava parte indivisa de la finca urbana. Planta sótano del edificio, con acceso por puerta y rampa recayentes a la calle Martínez Valls y, además, por la escalera y ascensor generales; está destinado a aparcamiento de vehículos, distribuido en 13 plazas numeradas y pasillo general. Mide 360 metros cuadrados, y linda, visto desde la calle de su situación: Frente, dicha calle, muro de sustentación de la misma y escalera general; derecha, entrando, finca de don José María Ferrer Penadés y otros; izquierda, la de don Juan F. Penadés Revert y otros, y fondo, la de don Enrique Penadés Bernabeu. En esta planta de sótano están emplazados los departamentos para los depósitos de agua, grupo de presión y cuarto de limpieza, que tiene el carácter de elementos comunes del edificio. Cuota 3,90 por 100. Es parte de un edificio situado en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 55. Finca número 15.998 del Registro de la Propiedad de Ontinyent, inscrita al tomo 340, libro 166, folio 72. El valor de pleno dominio de una treceava parte indivisa es de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 22 de febrero de 1999.—La Juez, Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—12.641.

#### ORGAZ

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía 215/1997, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de Providencia del Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1, don Raúl César Cancio Fernández.

En Orgaz a 9 de marzo de 1999.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Navarro únase a los autos de su razón y dado el ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», emplácese por edictos que serán publicados en los tablones de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de las Provincias de Toledo» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con Abogado y Procurador, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Mopemar, Sociedad Limitada», se le emplaza a los fines y por el plazo acordado en el anterior proveído transcrito, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Orgaz a 9 de marzo de 1999.—El Secretario, Raúl C. Cancio Fernández.—12.568.

#### OSUNA

##### Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, bajo el número 118/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María Velasco González, don Benjamín Velasco Aledo y doña Josefa González Barrios, en los que por resolución de

esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 29 de abril de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de mayo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, haciendo mención a la cuenta expediente número 3989 0000 17 0118 96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que para el supuesto de que no se pudiera notificar el señalamiento de subasta a la parte demandada en forma personal, el presente servirá de notificación en forma.

#### Bienes que salen a subasta

1. Edificio comercial de 1.244,48 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 3.831 metros cuadrados, en la calle Sor Ángela de la Cruz, número 89, de Osuna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 651, folio 152 vuelto, libro 370 de Osuna, finca número 12.935.

Valorada pericialmente en 57.000.000 de pesetas.

2. Solar para edificar, en Alcalá de Guadaíra, al sitio de cerro Gordo y Turruñuelo. Mide 12 metros de fachada y 20 metros de fondo, ocupando un área de 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 381, libro 195, folio 176, finca número 7.268.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Osuna a 22 de enero de 1999.—El Juez, Oscar Pérez Corrales.—La Secretaria.—12.705.

#### OURENSE

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 464/1994, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Ricardo Feijoo Martínez y

doña María Sara Ruiz Moiron, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, por lotes, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de abril de 1999, a las doce treinta horas, por el precio de tasación que se dirá al final para cada lote; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 27 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que se dirá al final para cada lote, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017046494.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se sacan las fincas a pública subasta sin suplir, previamente, su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Molino harinero, de tres ruedas, y terreno destinado a monte, labradío y huerta, sito en término de Riveiro, parroquia de Orga, municipio de Celanova. Mide el terreno, según descripción registral, la superficie de 1.289 metros cuadrados, y el molino sobre el que se asienta la superficie es de 50 metros cuadrados. Linda: Norte, don Ricardo Feijoo Martínez; sur, don Cesáreo Manso y río Sarga; este, río Sarga, y oeste, don Cesáreo Manso. Finca registral número 8.347.

Valorada en 788.250 pesetas.

2. Vivienda de tipo unifamiliar, aislada, con cobertizo anejo y terreno a monte, labradío y huerta, formando todo una sola finca, sita en término de Riveiro, parroquia de Orga, municipio de Celanova. Mide el terreno, según descripción registral, la superficie de 1.281 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, carretera, puente y hodros de don Juan Suárez; sur, resto de la finca matriz; este, río Sarga, y oeste, don Cesáreo Manso. Finca registral número 9.976.

Valorada en 7.535.850 pesetas.

3. Vivienda individual, letra D, ubicada en la primera planta de viviendas del edificio señalado

con el número 119, de la rua de San Roque, por donde tiene su acceso, municipio de Lugo. Mide la superficie útil total aproximada de 50 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 47.872.

Valorada en 5.549.500 pesetas.

Dado en Ourense a 17 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.728.

#### PAMPLONA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas, de los días 27 de mayo, 30 de junio y 29 de julio de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo 152/91, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don Luis Santiago Sáez Canales y doña María Dolores Rodríguez Erixe, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, clase de juicio, número del mismo y año, de esta ciudad en calle Monasterio de Urdax, número 45, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Señorío de Eransus, número 13, 2, A (antiguo solar en plano 28, fase 3 del sector 1), de Mendillorri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 2.316, libro 228, folio 81, finca número 22.797.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—12.580.